

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Instituciones Estatales de Cultura**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-A-30000-02-1467

1467-DS-GF

***Alcance***

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	33,151.3
Muestra Auditada	22,956.6
Representatividad de la Muestra	69.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2015 al Programa Instituciones Estatales de Cultura en el Instituto Veracruzano de la Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fueron por 33,151.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 22,956.6 miles de pesos, que representó el 69.2%.

***Antecedentes***

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente de manera coordinada los procedimientos en materia de destino de los recursos en adquisición de bienes muebles con el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz; consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

***Resultados***

**Transferencia de Recursos**

1. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el Instituto Veracruzano de la Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (IVEC), en materia de transferencia de recursos, se determinaron los resultados siguientes:

- a) El IVEC abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa Instituciones Estatales de Cultura 2015 (Programa U059) 2015.
- b) La Federación mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió los recursos del Programa U059 2015 al IVEC por 33,151.3 miles de pesos.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

2. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el IVEC, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, y registro e información financiera de las operaciones que consisten en lo siguiente:

- a) La cuenta bancaria donde el IVEC administró los recursos del Programa U059 2015 al 31 de julio de 2016 presentó un saldo por 170.3 miles de pesos, de los cuales el 19 de agosto de 2016 se reintegraron 165.1 miles de pesos a la TESOFE y quedaron 5.2 miles de pesos que corresponden a los intereses generados de mayo de 2015 a julio de 2016, los cuales no se han aplicado en los objetivos del Programa o reintegrado a la TESOFE.
- b) El IVEC registró en sus controles presupuestales por proyecto y por capítulo, ingresos por 33,151.3 miles de pesos; sin embargo, se observó que el registro contable que se lleva en el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP) se realiza de manera global, por lo que la información que se emite no es exclusiva de los recursos federales del Programa U059 2015.
- c) Con la revisión de las operaciones realizadas con los recursos del programa U059 por un monto de 22,956,6 miles de pesos, que corresponden a 9 proyectos se verificó que el IVEC contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos legales y fiscales correspondientes; sin embargo, no se encuentra identificada con el nombre del programa, el sello de operado y el año del ejercicio al que corresponde.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, del inciso a, remitió copia de la línea de captura, pólizas contables y estados de cuenta bancarios con los que acreditó que con fecha 6 de octubre de 2016 realizó el reintegro a la TESOFE de recursos por 5.3 miles de pesos, en virtud de que se incluyeron los intereses del último mes. Del inciso b, informó que la Secretaría de Finanzas y Planeación estableció para los organismos públicos descentralizados el SUAFOP, formulado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la obligatoriedad de su aplicación se establece en el artículo 100 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz y que la segmentación de la información está dada por partida y no por programa o proyecto. Por último, del inciso c, anexó copia del oficio mediante el cual instruyó a sus áreas operativas con el fin de que tomen las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, la información financiera a la que se hace referencia en la observación cuente con el nombre del Programa U059 Instituciones Estatales de Cultura y el año que corresponda, y la documentación comprobatoria del gasto contenga la leyenda "Operado", en apego a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo que se solventa lo observado.

**Destino de los Recursos**

3. La Federación mediante la TESOFE transfirió al IVEC recursos del Programa U059 2015 por 33,151.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2015 y 31 de julio de 2016 se devengaron 31,925.7 miles de pesos y 32,986.2 miles de pesos, montos que representaron el 96.3% y el 99.5% de los recursos transferidos, respectivamente; por lo que a esas fechas, quedaron recursos pendientes de devengar por 1,225.6 miles de pesos y 165.1 miles de pesos que representan el 3.7% y el 0.5%, respectivamente. Cabe señalar que el IVEC, el 19 de agosto de 2016, reintegró 165.1 miles de pesos a la TESOFE.

INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA  
RECURSOS DEVENGADOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2015	% de los recursos transferidos	Devengado al 31 de julio de 2016	% de los recursos transferidos
Materiales y suministros	2,341.3	7.1	2,363.9	7.1
Servicios generales	27,075.8	81.7	27,939.5	84.3
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,040.0	3.1	1,040.0	3.1
Bienes muebles	1,468.6	4.4	1,642.8	5.0
Total	31,925.7	96.3	32,986.2	99.5

FUENTE: información programática a diciembre de 2015 y julio de 2016, y estados de cuenta bancarios 2015 y 2016.

4. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el IVEC, con los recursos del Programa U059 en materia de destino de recursos en adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinaron los resultados siguientes:

- a) Con el análisis de la muestra seleccionada de nueve proyectos por 22,956.6 miles de pesos, se constató que los procedimientos de adjudicación (invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas) se realizaron de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa aplicable y, en su caso, se justificaron las excepciones a la licitación; asimismo, se formalizaron debidamente los contratos, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos.
- b) Los bienes y servicios se entregaron en tiempo y forma y las garantías de cumplimiento se exceptuaron, en virtud de que la entrega de éstos se realizó antes de las fechas estipuladas en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales a los proveedores.
- c) Las pólizas de egresos contaron con la requisición, pedido o contrato correspondiente, con la solicitud de comprobación de recursos presupuestales y los servicios fueron proporcionados de acuerdo con los plazos y montos pactados.

5. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el IVEC, con los recursos del Programa U059 2015 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinaron los resultados siguientes:

- a) El IVEC con las pólizas de egreso números 70179 y 900256 de fechas 24 de julio y 30 de septiembre de 2015 y con las pólizas de cheque números 322 y 323 de fechas 24 y 27 de julio de 2015, respectivamente, por 40.0 miles de pesos, 94.5 miles de pesos, 64.6 miles de pesos y 25.0 miles de pesos, que suman 224.1 miles de pesos, registró gastos a comprobar; que a la fecha de la auditoría (18 de septiembre de 2016) no se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acredite que los mencionados recursos fueron aplicados en los objetivos de los proyectos para los cuales fueron autorizados como son el Fortalecimiento de la Cultura y las Artes y la Feria del Libro.
- b) El IVEC destinó 16.2 miles de pesos del Programa U059 2015 para la adquisición de un equipo de circuito cerrado de 16 cámaras y un monitor de 24", marca Phillips, que está amparado con la factura 8A649 de fecha y que debía ser colocado en la Pinacoteca Diego Rivera en Xalapa, Veracruz; sin embargo, dicho equipo no se encuentra instalado en el inmueble señalado y no se informó de su guarda o custodia.
- c) El IVEC adquirió ocho equipos de aire acondicionado por 399.5 miles de pesos para ser instalados en los diversos espacios culturales del Instituto; sin embargo, éstos fueron instalados en las oficinas administrativas del mismo, por lo que no se cumplió en el objeto del proyecto autorizado en el Convenio de Coordinación.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó, del inciso a, los recibos por la devolución de los recursos observados por 224.1 miles de pesos, pólizas de ingreso y estados de cuenta bancaria; del inciso b, adjuntó copia del "Acta circunstanciada de verificación física de equipos de circuito cerrado de seguridad entregado e instalado en la Pinacoteca Diego Rivera" de fecha 13 de julio de 2015, en la cual se hace constar que la factura emitida (11 de junio de 2015) por el proveedor presenta un error en la descripción de los equipos debido a que fue emitida días antes que se realizará la entrega (15 de junio de 2015) de los equipos (para efectos de registro y agilizar el procedimiento administrativo del proyecto); sin embargo, previo a la entrega, el proveedor informó que los dos productos solicitados inicialmente se encontraban agotados en el mercado, por lo que ofreció como alternativa los dos equipos que se encuentran físicamente instalados en la Pinacoteca, siendo que ambos son de las mismas características y especificaciones (adjuntan catálogos). Del inciso c, informó que el edificio sede en su totalidad es un espacio cultural en el que deben mantenerse las condiciones adecuadas de mantenimiento y conservación y los equipos de aire acondicionado fueron instalados en las Subdirecciones de Educación e Investigación y Desarrollo Cultural Regional, las cuales son áreas en las que asisten personas ajenas al Instituto a realizar actividades promoción, estudio, investigación y difusión de la cultura, con lo que se solventa lo observado.

### **Transparencia**

6. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el IVEC, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de destino de los recursos en adquisiciones, arrendamientos y servicios; así como de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) De la verificación física de los bienes adquiridos mediante el proyecto Fortalecimiento de la Cultura y las Artes a través de los Recintos Culturales, en el Teatro Reforma en Veracruz, y en la Galería de Arte en Xalapa, se constató que una mezcladora de 32 canales marca BEHRINGEER, modelo X32 COMPACT y un carro utilitario marca ULINE, respectivamente, no se identificaron con las etiquetas de inventario.
- b) El IVEC no remitió al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública por lo que no se reportó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por consecuencia no fue publicada en la página de Internet del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) El IVEC no remitió oportunamente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CONACULTA) los reportes de los cuatro trimestres de 2015, respecto de las actividades realizadas y el uso de los recursos presupuestales otorgados para el desarrollo de los proyectos culturales detallados en el Convenio de Coordinación del Programa U059 2015.
- d) El IVEC no presentó documentación que acreditara el envío al CONACULTA de los reportes finales de cada una de los proyectos culturales realizados con los recursos del Programa U059 2015.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó del inciso a fotografías de los dos bienes en donde se identifican los números de inventario e informó que en ocasiones las etiquetas se desprenden de los artículos y el departamento de recursos materiales y servicios generales se encarga cada seis meses de supervisar que la totalidad del activo fijo se encuentre en buen estado y cuente con el número de inventario. Del inciso b, copia del oficio mediante el cual el Subdirector Administrativo del Instituto solicitó a la Subdirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación instruir a quien corresponda a fin de que se remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a los trimestres observados de los formatos nivel financiero y gestión de proyectos del Programa U059 2015, con la finalidad que también sea publicada en la página de Internet de esa secretaría y además, se coordine a la brevedad con el Jefe de Tecnologías de la Información del Instituto para efectuar la publicación de la información financiera en la página Web del IVEC; del inciso c, copia del oficio mediante el cual el Subdirector Administrativo del Instituto solicitó a la Subdirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación su intervención para que requiera a las áreas responsables de la generación de la información observada, con la finalidad de que la envíen en tiempo y forma y así estar en posibilidades de cumplir oportunamente con los reportes trimestrales que son enviados a la CONACULTA, y por último del inciso d, anexó copia de los informes finales entregados a CONACULTA respecto de cada uno de los proyectos realizados con los recursos del Programa U059 2015, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Recuperaciones Operadas Aplicadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5.3 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 22,956.6 miles de pesos, que representó el 69.2% de los 33,151.3 miles de pesos transferidos al Instituto Veracruzano de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa de Instituciones Estatales de Cultura; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, la entidad federativa no había devengado el 3.7% por un monto de 1,225.6 miles de pesos y al 31 de julio de 2016, el 0.5% de los recursos transferidos por un monto de 165.1 miles de pesos, los cuales con fecha 26 de agosto de 2016 fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En conclusión, el Instituto Veracruzano de la Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa.

#### **Apéndices**

##### *Áreas Revisadas*

El Instituto Veracruzano de la Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

##### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número CG/DGFFF/3264/2016 del 17 de noviembre de 2016, que se anexa a este informe.



CGE  
CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

VCE-47087

5 copias  
carpetas  
CODIN

OFICIO CG/DGFFF/3264 /2016

Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2016

ASUNTO: Se envía Información de Resultados Finales de la Auditoría 1467-DS-GF de la Cuenta Pública 2015

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN  
10627  
2016 NOV 23 PM  
carpeta

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interior de esta Dependencia y al oficio número CG/0125/2016 de fecha 30 de marzo de 2016; en seguimiento al oficio número DGARFT "B"/7308/2016 de fecha 9 de noviembre de 2016, y al Acta número 006/CP2015 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) y Cédulas de Resultados Finales de fecha 15 de noviembre de 2016 de la Auditoría número 1467-DS-GF denominada "Instituciones Estatales de Cultura" (U059) de la Cuenta Pública 2015, respetuosamente me permito remitir a Usted la información y documentación generada por el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC).

- Se anexa copia fotostática del oficio número IVEC/DRF/0307/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, signado por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IVEC, mediante el cual remite documentación e información certificada integrada en 1 carpeta que contiene Cédulas de atención de Resultados, así como documentación consistente en; Formato de Reintegro Extemporáneo por los rendimientos generados, Formato de Línea de Captura, Transferencia por \$5,319.00, Conciliación bancaria de agosto de 2016, Oficio de solicitud de cancelación de cuenta bancaria, Depósitos bancarios, Recibos de ingresos, Pólizas de ingresos, Estados de Cuenta, Oficio número IVEC/SA/0423/16 de fecha 7 de octubre de 2016, Comprobante del envío del informe e Informe Final Financiero y de Actividades Subsidio 2015, para dar atención a los Resultados: 3, procedimiento 1.3; 9, procedimiento 3.2.2 y 13, procedimiento 4.3.

ATENTAMENTE



C.P. PATRICIA E. DE VÍA OCHOA  
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMÁN, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave - Para su superior conocimiento.  
 LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGANA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASE - Para su conocimiento.  
 LIC. RODOLFO MENDOZA ROSENDO, Director General del IVEC - Mismo fin.  
 DR. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA, Director General de Fiscalización Interna de la CG - Mismo fin.  
 MTRO. MIGUEL ÁNGEL ABURTO CAMPOS, Subdirector Administrativo del IVEC - Mismo fin.  
 C. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, Titular del Órgano Interno de Control en el IVEC - Mismo fin.  
 MTRO. OMAR SALAZAR LINARES, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IVEC - Mismo fin.  
 Archivo / Minutario.  
 DOPE/ats

Av. Manuel Ávila Camacho Número 156  
esquina Poza Rica, Col. Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel: (228) 8 41 60 00 Ext. 3801  
www.cgever.gob.mx | www.veracruz.gob.mx/contraloria

